

CIUDAD

Bachearon la avenida Chone

Con el objetivo de dar mejoramiento a la avenida Chone, la Alcaldía de Santo Domingo a través de la Dirección de Obras Públicas, realizó trabajos de bacheo y revestimiento con asfalto en los dos carriles de la vía, desde el sector de la Y del Indio Colorado hasta la avenida Puerto Ila.

Para ello utilizaron 60 metros cúbicos de asfalto caliente y maquinaria pesada como rodillo, bobcat, motoniveladora y volquetes.



"COOPERATIVA DE VIVIENDA "CHIGUILPE"

Acuerdo Ministerial No.888 del 17 de Octubre de 1984
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES No. 25 Santo Domingo.
Telefax. 2763-260.

COMUNICADO

La Directiva de la Cooperativa de Vivienda "Chiguilpe" **comunica** que en sesión del Consejo de Administración del 16 de marzo del 2012 resolvió, ratificarse a las resoluciones anteriores del Consejo y Asambleas Generales previo al trámite de exclusión.

Se publique por los medios de comunicación a todos los socios atrasados para que se acerquen a cancelar las cuotas pendientes que tienen con la Cooperativa antes de la Asamblea General a realizarse el día sábado 14 de abril del 2012.

En vista que ya se concluyeron todas las obras de infraestructura y la cooperativa tiene que cancelar a los constructores por los materiales utilizados.

NOTA: luego de este comunicado se procederá a publicar por la prensa los nombres de los socios que no han cancelado y entraran definitivamente al proceso de exclusión de acuerdo a lo que determina la ley.
SEÑOR SOCIO

**NO PIERDA SU LOTE
RETIRE SU ESCRITURA**

LA DIRECTIVA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000026

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA TISAMUR S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA TISAMUR S.A. aumentó su capital en US\$ 9.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Santo Domingo el 24 de Noviembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001544 de 26 de marzo de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL- El capital suscrito y pagado de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 10.400,00) dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1,00) cada una .".

Quito, 26 de marzo de 2012.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

FMAA/
EXP. 92401
Tr. 01.1.11.001424

16537 VF

165627 SH